

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Nombrar Vocal del citado Patronato y de la Comisión Ejecutiva del mismo a don Juan José García Carbonell, Abogado.

Segundo.—Nombrar Vocal del aludido Patronato a don Ramón Bello Bañón, Abogado y Periodista

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 23 de enero de 1969 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestro de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a don Juan Manuel Valero y Medina.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad las plazas vacantes de Maestros de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional Maestro de Laboratorio de «Aerodinámica y Mecánica de fluidos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a don Juan Manuel Valero y Medina, declarándose desierta la vacante del Laboratorio de «Ensayo de Aeronaves».

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformará en definitivo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

El interesado percibirá el sueldo anual de 61.560 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tiene derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo 1.º del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1969.—P. D. el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se nombra Ingenieros de Minas no escalafonados a los señores que han aprobado la oposición convocada al efecto por Orden de 17 de julio de 1968.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición convocada por Orden de 17 de julio de 1968 para la provisión de dos plazas específicas de Ingenieros de Minas no escalafonados, clasificadas en el anexo 1 del Decreto 1436/1966, de 18 de junio, y una vez aportados, por los opositores incluidos en la propuesta de dicho Tribunal, los documentos reseñados en el punto 19 de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confiere el número 5 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar Ingenieros de Minas no escalafonados a los siguientes señores:

B12IN00021. Don Carlos Castells López, nacido el 27 de noviembre de 1929, y

B12IN00022. Don Fernando Vázquez Guzmán, nacido el 20 de noviembre de 1934.

Los presentes nombramientos surtirán efectos económicos desde la fecha de toma de posesión de los interesados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de plazas vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, ramo de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Plaza

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cervera (Lérida)	1
Idem de Córdoba número 1	1
Idem de Elche número 1	1
Idem de Gerona número 2	1
Idem de Grado	1
Idem de Linares	1
Idem de Madrid número 33	3
Idem de Sanlúcar de Barrameda	1
Idem de Vélez-Málaga	1
Idem de Verín	1
Idem de Villanueva y Geltrú	1
Idem de Yecla	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se registrará por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que solicitan no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que se mencionan.*

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 13 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan: